



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. Mariela Prado, de la Escuela de Ciencias de la Educación, para la realización del "Taller de Producción de Textos Argumentativos", y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la actividad "Taller de Producción de Textos Argumentativos", a cargo de Mariela Prado como docente responsable, Verónica Furlong y Martín Rubén Angelucci como colaboradores, a desarrollarse entre los meses de Agosto y Octubre de 2017 con una carga horaria de 62 horas reloj;

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

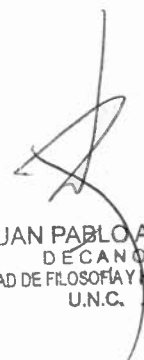
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 SEP 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1074
f.r


Prof. José María Borriopadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.